

Desde la Junta de PDI queremos informar lo siguiente:

- 1. Documento “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (COVID 19) DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA EN EL CURSO 2020-2021”.** La Junta de PDI no fue invitada, ni en tiempo ni en forma, para participar en la elaboración de este documento. Tras indicar nuestra indignación al respecto al Vicerrector de PDI, Gerente y Vicegerente de RRHH, recibimos el borrador para hacer aportaciones con menos de 24h de antelación al momento en que se aprobó y envió a todo el personal. Ninguna de nuestras propuestas fue considerada.
- 2. Documento “PLAN DE ACTUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA LA ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA EN EL CURSO 2020-2021”.** Se elaboró también sin contar con la participación de la Junta de PDI. No se nos convocó a reunión alguna, ni se nos informó sobre su contenido previamente a su publicación. Consideramos que dada la repercusión que este documento tiene sobre la actividad laboral del PDI, se debería haber contado con la participación de los representantes del PDI en alguna de las etapas de su preparación. Sobre la aplicación del contenido de este documento hemos recibido algunas quejas, de profesores concernientes al nivel de presencialidad exigido. Hay dudas sobre el criterio de definición de un mínimo del 30% en la enseñanza de los grados, sin indicar este documento los motivos objetivos que justificarían esta presencialidad. También se nos ha trasladado alguna queja con respecto al informe elaborado por los Servicios de Prevención de la UAH, que determina si un trabajador es apto para desarrollar su actividad de forma presencial, en función de un nivel de riesgo calculado a través de un cuestionario. Nos gustaría recoger más información acerca de las dificultades que estáis teniendo, por ello si tienes comentarios sobre alguno de los aspectos recogidos en este documento (mínimo del 30% de presencialidad, informe elaborado por los Servicios de Prevención, etc.) estamos a vuestra disposición en [juntadepdi@uah.es](mailto:juntadepdi@uah.es).
- 3. Comisión de Formación del PDI.** En febrero de 2020 se acordó con el equipo rectoral crear dicha comisión para dar cumplimiento a la legislación vigente (artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público). A día de hoy, nueve meses después aún no hemos sido convocados para ello. La Comisión de Formación del PAS lleva años funcionando por razones sólidas y con éxito, mientras que no conseguimos que la del PDI se constituya.
- 4. Grupo de trabajo DOCENTIA.** Desde febrero de 2020 estábamos también a la espera de que se nos convocara desde el Vicerrectorado de Calidad para la creación de un grupo de trabajo sobre el DOCENTIA. El jueves 5 de noviembre fuimos finalmente informados de la constitución de este grupo. La labor fundamental de este grupo de trabajo es tratar de establecer un debate que permita mejorar los aspectos que entendemos son susceptibles de hacerlo, tal y cómo pusimos de manifiesto en el documento que desde la JPDI elaboramos (<https://juntadepdiuah.files.wordpress.com/2020/03/informe-docentia-diciembre-2019.pdf>). Esta labor la consideramos esencial ya que, según publica la ANECA, la calificación obtenida en el informe DOCENTIA será la base utilizada como criterio para obtener el denominado sexenio de docencia, que parece que desde el Ministerio se quiere implantar. Desde hace años venimos indicando que la evaluación del DOCENTIA en algún momento tendría su repercusión. Ese momento parece que podría llegar pronto ( véase <http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2020/ANECA-se-reune-con-el-Ministerio-de-Universidades-y-CRUE-para-la-implantacion-de-un-sexenio-docente> ): “ANECA recibe el

encargo del Ministerio de Universidades para impulsar la puesta en marcha del futuro sexenio docente, sobre la base del programa DOCENTIA”. De este modo, el profesorado podrá ser evaluado en su labor docente por las universidades. Quienes obtengan el grado de calificación más alto en su evaluación del DOCENTIA, podrán solicitar el reconocimiento en la futura convocatoria de sexenios docentes.

Lamentablemente no nos equivocamos en el pronóstico de que, tras la fase de implantación del programa DOCENTIA de una manera suave en la que el resultado de la evaluación no parecía tener mucha repercusión, no despertando por tanto demasiadas críticas sobre los criterios elegidos, cambiantes cada año, vendría una segunda fase. De ahí el interés de la Junta de PDI en asegurar que este proceso sea justo, transparente y objetivo. En nuestra opinión, que se plantee un sexenio de docencia en estas condiciones es un error ya que, entre otros aspectos, implicaría utilizar un instrumento incompleto, diseñado y aplicado en circunstancias completamente distintas a aquellas para las que fue concebido. Esperemos que haya coherencia por parte del Ministerio de Universidades y ANECA para que el futuro sexenio de docencia, si se implanta, se haga con garantías de equidad y evitando generar conflictos.

Recibid un fuerte abrazo y cuidaros mucho.

Junta de PDI de la UAH.

*La paciencia es un árbol de raíces amargas y frutos dulces.*